ADENDA No. 1

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS FÚNEBRES DESTINADOS A LAS PERSONAS POBRES Y LAS PERSONAS SIN IDENTIFICAR (N.N,) Y DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO-META"

La secretaria de Gobierno Municipal, en uso de sus atribuciones legales; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas mediante Decreto 156 de 2013, procede a expedir la siguiente adenda No. 1 del proceso de la referencia, siguiendo lo preceptuado en los incisos primero y segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones.*** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (,,,). Lo anterior con el propósito de informar la modificación de los términos de referencia de la invitación Publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 30 de enero del 2024, se publicó a través de la plataforma SECOP II, el proceso de mínima cuantía No. 001 DE 2024 con el objeto de la referencia.

2. Que el día 31 de enero a través de la plataforma SECOP II Link del proceso, se allegaron observaciones a la invitación publica por parte del señor Álvaro Andrés Moya Uribe.

3. Que teniendo en cuenta las observaciones recibidas, la Entidad realiza la revisión y se concluye que se deben incluir algunos de los criterios establecidos en las condiciones técnicas en la invitación publica No. 001 DE 2024.

4. Acorde a lo anterior, se hace necesario por parte de la Entidad proferir una adenda en donde se incluya los cambios acogidos en sede de revisión, la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los proponentes al momento de presentar su oferta.

5. Por lo anterior, procederá a MODIFICAR la Invitación publica así en el numeral 9.1 REQUISITOS TECNICOS:

.1

DOCUMENTOS TECNICOS	**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:** El oferente debe acreditar idoneidad y experiencia con máximo un (1) contrato o certificación, terminado y liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto consista en la prestación de servicios fúnebres y su valor debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V para lo cual deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación o certificación de cumplimiento. Los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono, nombre del representante legal. • Objeto del contrato deberá corresponder a elaboración de estudios técnicos. • Valor del contrato: el contrato debe acreditar un valor total igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente contrato. • Fecha de terminación y liquidación: los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán contratos en ejecución. En caso de ser certificación a través del cual se acredite la experiencia, debe contener como mínimo la siguiente información: Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) Objeto del contrato. Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. Valor del contrato. Si la experiencia que se acredita es con el sector privado, se debe adjuntar certificación y/o contrato y acta de liquidación del contrato suscrito con el privado, acompañado de la factura electrónica, en caso que el oferente este obligado a facturar electrónicamente, o en caso contrario, mediante facturación anual a la que debe acompañar manifestación juramentada que no está obligado a facturación electrónica; sino está obligado a facturar deberá aportarse el documento equivalente a la factura. En todo caso se debe aportar certificado del contador del ingreso con motivo del contrato suscrito, durante el periodo en el que se celebró, junto con la tarjeta profesional, además adjuntar extracto de pago bancario de los bienes suministrados.

	No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, la ENTIDAD, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado. b) El proponente deberá contar establecimiento debidamente acreditado y abierto al público en el Municipio de Restrepo Meta, y con una antigüedad minina de un (1) año, la cual se acreditará mediante certificado de existencia y representación legal expedida por la correspondiente cámara de comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso.

6. 6. MODIFICAR el numeral 5, correspondiente a CRONOGRAMA: PLAZOS Y ETAPAS DEL PROCESO de la Invitación publica así:

ACTIVIDAD	FECHA DE 2024	LUGAR
Plazo para la presentación de propuestas y cierre del proceso	05 de febrero del 2024 hasta las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II – Link del proceso
Verificación de causales de rechazo, evaluación de la oferta y verificación de requisitos habilitantes	06 de febrero del 2024 hasta las 8:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II – Link del proceso
Publicación del informe de evaluación	07 de febrero del 2024 hasta las 06:00 pm	Área de Contratación
Traslado del informe de Evaluación, subsanación de requisitos y presentación de observaciones al informe	08 de febrero del 2024 hasta las 6:00 pm	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II – Link del proceso
Publicación de las respuestas emitidas a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	Hasta 09 de febrero del 2024 antes de las 10:00 A.m.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II – Link del proceso
Comunicación de la Aceptación de la Oferta	09 DE FEBRERO DEL 2024.	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II – Link del proceso
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	12 de febrero del 2024 hasta las 11:00 am	www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II Link del proceso
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	*12 de febrero del 2024 hasta las 03:00 pm*	*www.colombiacompra.gov.co - plataforma del SECOP II Link del proceso*

ANDREA GRANADOS HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Leidy Janneth Guerrero Mejía
Cargo: Profesional Universitario Secretaria de Gobierno

Revisó: Sergio Enrique Gutiérrez Álvarez CPS No.02 de 2024
Asesor Jurídico Externo